9

Nombrar miembros del Consejo Escolar 8º por el presente periodo de Ley á las siguientes personas: Miembros del Consejo Escolar 8º

Florencio Camet Calle Victoria 2952
Alejandro Bergalli " Moreno 3175
Joaquin Repetto " Maza 234
Cesar Blaye " Corrientes 3112
General Dn. Gerardo Aranzadi " Ecuador 964

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Cuxande

Sesión 54

Dia 2 de Julio de 1919

En Buenos Aires á los dos dias del mes de Julio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales, Profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

------- Pago de sueldos y gastos por Junio.	--	Autorizar el pago de sueldos y gastos del personal de la Repartición, por el mes de Junio último, con los fondos existentes en Caja y con cargo de reintegrarlos con las partidas respectivas, una vez sancionado el presupuesto del corriente año.
5515 C.E. 5º distribución calzado.	5º	Aprobar la distribución que el Consejo Escolar 5º ha hecho del calzado que se le entregara con destino á los alumnos más necesitados de sus escuelas
5860 Plazo para entrega pizarrones	D.	Conceder plazo hasta el 31 del corriente á los Sres Castelassi y Landoni para la entrega de los caballetes para pizarrones cuya provisión tienen contratada, en vista de conceptuarse justificadas las causas de que hacen mérito los expresados señores al explicar la demora
2650 C.E. 11º nombramiento director escuela Nº 17	11º	Nombrar director de la escuela Nº 17 del C. E. 11º al actual vice-director de la escuela elemental Nº 3 del mismo distrito Profesor Normal don Ernesto Curchod.
3535 Protección al personal con afecciones pulmonares.	M.	Aprobar en tesis general el proyecto de protección del H. Consejo al personal atacado de afecciones pulmonares y pasar el expediente á estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

1753	D.	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director Administrativo de la suma de $2.000 m/n. recibida de Tesorería con fecha 24 de Marzo pp.do para gastos urgentes del mismo mes, en vista de hallarse la totalidad de los comprobantes en debida forma.	Dirección Administrativa rendición cuentas por Marzo.
11642	19º/918	Autorizar, según la forma que propone la Dirección de Arquitectura en su informe de Junio 20 pp.do, la substitución de obras á ejecutar en las casas calle Famatina 3618/20 y Cachí 321, por las que, conforme á la resolución de Marzo 10 del corriente año, debe celebrarse contrato de locación.	C. E. 19º Substitución obras en locales particulares.
4411	11º	Autorizar la inclusión en terna de vice-dirección á la maestra de primera categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 11º Señorita Blanca J. Forte por encontrarse comprendida en los términos de la resolución de 14 de Noviembre de 1917	Forte- inclusión terna para vice-
3412	14º	Autorizar la inclusión en terna para cargos de vice-dirección de escuela infantil, de la maestra de 2º categoría de la escuela Nº 2 del C. E. 14º M. N. Señora Matelde Von Kurowsky de Correa, en mérito á los veinte y un años de servicios que lleva prestados á la enseñanza.	Correa. inclusión terna para vice-
1044	B.	Mantener la resolución de 7 de Abril pp.do por la que no se hacía lugar al pedido formulado por la M. N. Dª Sofía Grieva de Blanco, para que se le autorizara á figurar primera en las ternas que se eleven para llenar vacantes de maestras de	Blanco- denegación beneficio artº 6 ord. lante Nº 14

grado, por no reunir las condiciones exigidas en el artículo 6º de la resolución de Mayo 2 de 1917 (volante Nº 14) para gozar de ese beneficio.

4565 C. E. 7º. Determinación pago de gastos efectuados. — 7º

1º Autorizar al C. E. 7º para pagar con sus fondos de matrículas los siguientes trabajos cuya ejecución ha ordenado: $ 185 por provisión y colocación de cortinas en la escuela Nº 13 (Jujuy 150) y $ 190 por la colocación de esteras y toldos en la escuela Nº 10 (Belgrano 2419) en vista de tratarse á adquisiciones poco costosas para mayor comodidad de las escuelas y que no entran entre las que deben atender los propietarios de las casas en que estas funcionan.

2º Hacer saber al C. E. 7º con respecto á la inversión de la suma de $ 105 que importa la refacción del edificio de la escuela Nº 11 de su dependencia, que debe gestionar su pago del apoderado de la sucesión propietaria del local, á la que corresponde costear las obras de conservación y reparación de éste, conforme al contrato de locación en vigencia

Sección Provincias

3200 Corrientes. Cesantía, traslación y nombramiento de personal. — C.

1º- Declarar cesante al maestro auxiliar de la escuela Nº 39 de Corrientes, sin título profesional registrado, no confirmado en el cargo, Don Delfino Fernández, por su deficiente concepto profesional.

2º- Declarar cesantes á los siguientes maestros, sin título registrado y no confir-

-nado, de las escuelas que se expresan de Co-
-rrientes, por su deficiente concepto profesional;
quienes podrán ser reincorporados cuando sus
servicios sean necesarios y no se disponga de
maestros ó profesores normales:
Juana Lencina Silvero. ayudante de la Esc Nº 29
Elisa Gomez de Eccd. ayudante de la Esc: Nº 83
3º - Trasladar á otras escuelas, donde no
deseen emplearse profesores ó maestros norma-
-les, á la directora y á la ayudante de la
Escuela Nº 53 de Corrientes, Sra Sara Chamo-
-rro de Garay y Sta Julia Chamorro, respec-
-tivamente, encargándose á la Inspección
Seccional que proponga dicha ubica-
-ción y vigile la actuación de las maes-
-tras citadas en sus nuevos puestos, propo-
-niendo, al final del presente curso, las
medidas que su apreciación aconse-
-jara.
4º - No adoptar, por ahora, la medida
propuesta por la Inspección Seccional, con
respecto al Sr Victorio J. Hayes, encargán-
-dose á dicha Inspección que confirme
las observaciones formuladas por el visita-
-dor Sr Bevoide -
5º - Nombrar maestros auxiliares con
$ 150 de sueldo, en reemplazo de las per-
-sonas que se refiere el artículo 2º, á los
siguientes maestros normales nacionales
á partir de la fecha en que tomen pose-
-ción de sus puestos y con cargo de regis-
-trar sus títulos en la oficina de Esta-

21

=distica:
Esc: Nº 29 "Ensenada Grande" Sta Blanca Eusebia Ledesma argentina.
Escuela Nº 83 "San Miguel" Sra Ana Navarro de Piñero, argentina.

6º - Disponer en cuanto se refiere á la maestra de la escuela Nº 7 de Corrientes, Sra Luisa Alles de Toledo, cuya cesantía se solicita, se instruya un sumario, pues la circunstancia de tratarse de una maestra reincorporada, despues de haber obtenido su efectividad en puesto anterior, justifica un procedimiento que evidencie las condiciones profesionales de la misma, á objeto de mantenerla ó separarla de su empleo.

7º Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la reglamentación general sobre confirmaciones, á que alude en su dictamen y cuya necesidad se hace sentir segun sus propias manifestaciones.

4282 S — San Luis. denegacion pase director escuela 82 —

No hacer lugar al pedido formulado por el director, sin título de la escuela Nº 82 de San Luis, Don Dalmiro Arce, relativo á que se lo traslade á la escuela Nº 83 de la misma provincia, en caracter de maestro auxiliar y en reemplazo de la Señora Clarisa Carreras de Garcia, que carece de título en razon de que el concepto de la mencionada Señora de Garcia no justifica una medida tan estrema y ser, por otra parte deficiente el concepto del recurrente.

Sección Territorios

3062	C.	1º Estar á lo resuelto en 13 de Junio ppdo en cuanto se desestima el pedido de pago de haberes que formula el Señor Segundo E. Reinoso y se declara que el mismo debe ganar haberes á contar desde el dia que parta á hacerse cargo del puesto. 2º - Acordar al Señor Segundo E. Reinoso el viático que determinará la Presidencia de acuerdo con la Inspección General de Territorios, á fin de facilitar su traslación á la escuela Nº 40 del Chaco, para tomar posesión del cargo de director del mencionado establecimiento.	Chaco. denegación sueldo; concesión viatico.
4803	F.	Autorizar á la Presidencia para aprobar el contrato de locación por casa para instalar la escuela recientemente creada en la Zona Nordeste de Formosa, en el que se estipula un alquiler mensual de Ochenta pesos ($80) moneda nacional en el caso de que el presupuesto á sancionarse para el corriente año, permita la imputación del gasto.	Formosa. Locación casa para nueva escuela.

Sección Capital

5772	7º	Acordar goce de medio sueldo - solamente en el cargo de maestra de 1ª categoria de la escuela diurna Nº 9 del C. E. 7º, en la licencia que se le concedió sin él por expte 2851-E. y en la prórroga de la misma que solicita hasta el 12 de Noviembre próximo, á la Señorita Juana Ferreiro -	C.E. 7º. Concesión medio sueldo en licencia de maestra

 20

C. E. 12 - Ampliación partida para adquisición ropa y calzado.		Ampliar hasta la suma de ocho mil pesos ($8.000) m/n la cantidad de $6.500 m/n que se le autorizara invertir al C. E. 12º de sus "Fondos de Matrícula", en la adquisición de ropa y calzado con destino á los alumnos pobres, de las escuelas de su dependencia.
6063 Ministerio de J. e I. Pública. Agradecimiento envío folleto	M.	Agradecer al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el envío de los 6000 ejemplares del folleto "El sentimiento de argentinidad en la Educación Nacional" para que sean distribuidos en los establecimientos dependientes de este Consejo
Oficina Judicial no aceptando renuncia del Jefe y concediendole licencia		No aceptar la renuncia interpuesta por el abogado Jefe de la Oficina Judicial de la Repartición Dr. Carlos María del Campo y acordarle licencia con goce de medio sueldo hasta completar los siete meses y medio, establecidos por los decretos de 22 de Febrero de 1913 y 8 de Marzo de 1915, en la esperanza de que mejorará su estado de salud en dicho plazo.
3411 C. E. 12º denegando categoría de directos a los dos vices de la escuela Nº 1	12	No hacer lugar al pedido formulado para que se reconozca la categoría de directores de escuela infantil, á los dos vice-directores que prestan servicios en la Escuela Nº 1 del C. E. 12º, debiendo transcribirse al citado Consejo el informe producido al respecto por la Inspección Técnica, que se aprueba.
La Voz del Comercio Querella criminal por calumnias.		Acusar criminalmente por calumnias al Doctor don J. C. Agüero Vera, director de "La Voz del Comercio" por el artículo, contenido en el número de la citada publicación correspondiente al 28 de Junio del año actual

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y quince p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Coussandre

Sesión 55ª

Día 4 de Julio de 1919

En Buenos Aires á los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente Dtr don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones y doctor Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital